

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de La Serena, IV Región.

RESOLUCION EXENTA N° 197

SANTIAGO, 06 OCT. 2010

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.
- b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.
- c) La concesión legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, letra b) de la Ley N°17.377, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **VHF**, para la localidad de La Serena, IV Región, a la concesionaria **CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO**.
- d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°67, de fecha 28 de enero de 2010.
- e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 03 de mayo de 2010 y 13 de septiembre de 2010.
- f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°1891/C, de fecha 12 de abril de 2010 y N°4.845/C, de fecha 30 de agosto de 2010.
- g) Lo previsto en el Título IV, artículo 10°, párrafo 1, letra a), de la Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, RUT N°70.465.500-2**, por presentación según ingreso CNTV N°67, de fecha 28 de enero de 2010, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de La Serena, IV Región, que le fuera otorgada legalmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, letra b) de la ley N°17.377, en el sentido de cambiar la ubicación de la planta transmisora y las características técnicas del sistema radiante. El plazo solicitado para el inicio de los servicios es de 340 días;

II. Que en Sesión celebrada con fecha 03 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Televisión tomó conocimiento de los antecedentes de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838, y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°1.891/C, de fecha 12 de abril de 2010, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda VHF, de que es titular la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso, en la localidad de La Serena, IV Región, según concesión legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, letra b) de la ley N°17.377. Las características técnicas más relevantes del proyecto de modificación son las que a continuación se indican:

Ubicación Planta Transmisora : Cerro Grande s/n., Cota: 27,5 m.s.n.m., coordenadas geográficas 29° 56' 03" latitud Sur, 71° 13' 17" longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de La Serena, IV Región.

Canal de frecuencia : 9 (186 – 192 MHz).

Potencia máxima del transmisor : 1.000 Watts para emisiones de video y 100 Watts para emisiones de audio.

Descripción del sistema radiante: Arreglo de diez antenas, tipo panel instaladas en tres pisos, orientadas según tabla adjunta.

Piso	Cantidad de antenas	Acimut orientación antenas
1	4	45°, 135°, 225° y 315°.
2	4	45°, 135°, 225° y 315°.
3	2	135° y 225°

Altura centro radioeléctrico Antena : 27,5 metros.

Ganancia total arreglo antenas : 7,7 dBd en máxima radiación.

Pérdidas totales línea transmisión : 0,7 dB.

Diagrama de Radiación : Direccnional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 270° y dos lóbulos secundarios en los acimuts:225° y 315°.

Zona de servicio : Localidad de La Serena, IV Región, delimitada por el contorno Clase A ó 69 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	1,8	3,8	3,9	3,8	1,8	0,3	0,0	0,3

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	25,7 5	23,7 5	21,25	9,5	27,7 5	24,2 5	61,0	60,5

Plazo inicio de los servicios : 340 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

III. Que el extracto de esta modificación fue publicado con fecha 15 de junio de 2010, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Día" de La Serena, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 13 de septiembre de 2010, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de La Serena, IV Región, de que es titular la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso, según concesión legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, letra b) de la ley N°17.377, en el sentido que se indica:

Ubicación Planta Transmisora : Cerro Grande s/n., Cota: 27,5 m.s.n.m., coordenadas geográficas 29° 56' 03" latitud Sur, 71° 13' 17" longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de La Serena, IV Región.

Canal de frecuencia : 9 (186 – 192 MHz).

Potencia máxima del transmisor : 1.000 Watts para emisiones de video y 100 Watts para emisiones de audio.

Descripción del sistema radiante: Arreglo de diez antenas, tipo panel instaladas en tres pisos, orientadas según tabla adjunta.

Piso	Cantidad de antenas	Acimut orientación antenas
1	4	45°, 135°, 225° y 315°.
2	4	45°, 135°, 225° y 315°.
3	2	135° y 225°

Altura centro radioeléctrico Antena : 27,5 metros.

Ganancia total arreglo antenas : 7,7 dBd en máxima radiación.

- Pérdidas totales
línea transmisión : 0,7 dB.
- Diagrama de Radiación : Direccnional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 270° y dos lóbulos secundarios en los acimuts:225° y 315°.
- Zona de servicio : Localidad de La Serena, IV Región, delimitada por el contorno Clase A ó 69 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	1,8	3,8	3,9	3,8	1,8	0,3	0,0	0,3

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	25,7 5	23,7 5	21,25	9,5	27,7 5	24,2 5	61,0	60,5

- Plazo inicio de los servicios : 340 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

RESUELVO:

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 13 de septiembre de 2010, que dispone **modificar** definitivamente la concesión en la banda VHF, a la **CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, RUT N°70.465.500-2**, para la localidad de La Serena, IV Región de que es titular según concesión legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, letra b) de la ley N°17.377.

2. Las características técnicas de modificación de esta estación quedan en definitiva como se indican:

- Canal de Transmisión : 9 (186 - 192 MHz).
- Señal Distintiva : XRA – 124, repite emisiones C4 de Viña del Mar.
- Potencia máxima del Transmisor principal : 1000 Watts máximo para video;
100 Watts máximo para audio.
- Norma : CCIR - M/NTSC.

- Tipo emisión video : 6M00C3FN.
- Tipo emisión audio : F3E.
- Ubicación de los Estudios : Agua Santa N°2455, comuna de Viña del Mar, V Región.
- Ubicación de la Planta Transmisora : Cerro Grande s/n., coordenadas geográficas 29° 56' 03" Latitud Sur y 71° 13' 17" Longitud Oeste. Datum PASD 56, comuna de La Serena, IV Región.
- Marca Transmisor : LINEAR, modelo LD61KO, año 2009.
- Marca de antenas : KATHREIN – SCALA, modelo DVR, año 2010.
- Tipo de antenas : Arreglo de diez antenas tipo panel instaladas en tres pisos, orientadas según la siguiente tabla:

Piso	Cantidad de antenas	Acimut orientación antenas
1	4	45°, 135°, 225° y 315°.
2	4	45°, 135°, 225° y 315°.
3	2	135° y 225°

- Pérdidas totales línea de transmisión : 0,7 dB.
- Ganancia total del Sistema radiante : 7,7 dBd. en máxima radiación.
- Diagrama de radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 270° y dos lóbulos secundarios en los acimuts:225° y 315°.
- Polarización : Horizontal.
- Cota de la base de la torre : 495 metros s.n.m.
- Altura del centro de radiación : 27,5 metros.
- Zona de Servicio : Localidad de La Serena, IV Región, definida por el contorno clase A o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 69 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	1,8	3,8	3,9	3,8	1,8	0,3	0,0	0,3

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM. PARA CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	25,75	23,75	21,25	9,5	27,75	24,25	61,0	60,5

3. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 340 días, **previa la autorización correspondiente de conformidad con la Ley N°18.168, artículo 24° A, Ley General de Telecomunicaciones.** Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



HERNAN CHADWICK PIÑERA
Vicepresidente
Consejo Nacional de Televisión



JCC/lop.